

Maras: nacer, crecer y vivir a golpes

El fenómeno de las pandillas maras—concentrado en Guatemala, El Salvador y Honduras pero con ramificaciones en toda América Central y México— responde al incumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales y de la violencia política que expulsó a millones de personas de sus países. Formadas inicialmente por jóvenes inmigrantes en Estados Unidos, hoy operan en las naciones de los que proceden, donde obstaculizan la consolidación democrática. Su supervivencia sería inconcebible sin cierto aval en estratos corrompidos de la política y la policía centroamericana, y sus acciones fortalecen el talante represivo de las autoridades hacia toda la sociedad.

Las maras se constituyeron a lo largo de los años 1980 dentro de comunidades de inmigrantes en ciudades estadounidenses, ante “la necesidad de defender sus espacios laborales y los barrios donde se habían asentado por haber tenido que emigrar a raíz del conflicto interno en Guatemala y El Salvador”¹. Otro de sus objetivos era contrarrestar las políticas de Washington contra los inmigrantes, pues “por cualquier causa eran deportados y no lograban obtener la residencia o la nacionalidad”. La ley de reforma migratoria vigente desde 1996 agravó la situación, al prever la repatriación de cualquier extranjero, aun con residencia legal, que hubiera sido condenado por un delito a una sentencia de al menos un año de prisión. La norma se ha aplicado, incluso, contra personas condenadas mucho antes de ser aprobada.

Los mecanismos de deportación adquirieron otros ribetes abusivos. Ha sido frecuente que el expulsado permaneciera “alrededor de tres meses en un bus que recorría varias cárceles en distintos estados hasta llenarse”² antes de proceder a la “repatriación”. “En ese proceso les retiran los documentos personales, los fichan y los registran como delincuentes, los mantienen por algunas horas en el aeropuerto y luego, al arribar a su propio país, se encuentran en la calle y sin documentos”, evidentes violaciones de derechos que no contribuían al sosiego de las pandillas.

Este tipo de deportación se hizo masivo a comienzos de los años 1990. Entre 1994 y 1997, esta política llevó a que “más de 150.000 personas regresaran a sus ‘países de origen’ desprovistos de redes sociales y, a veces, sin saber hablar español”³. Esta “migración forzosa” continuó en la década siguiente: la justicia penal estadounidense remitió a 20.000 condenados a América Central entre 2000 y 2004. En un solo mes, mayo de 2006, fueron deportados 2.179 “extranjeros delincuentes”.

En esas oleadas han figurado gran cantidad de miembros de dos organizaciones rivales de pandilleros de origen latinoamericano formadas en Los Ángeles, Barrio 18 (también llamada La 18, encabezada por mexicanos) y Mara Salvatrucha

(MS-13, liderada por salvadoreños)⁴. “La mayoría de los jóvenes o adultos jóvenes buscan regresar a Estados Unidos, debido a que las familias en pleno radican en ese país, normalmente sus parejas e hijos no hablan español y tampoco conocen su país de origen, pues seguramente salieron muy niños y, aunque nacieron en algún país centroamericano, se consideran estadounidenses, gabachos gringos o pandilleros.”⁵

Al insertarse en comunidades de bajos ingresos del denominado Triángulo Norte de América Central (Honduras, Guatemala y El Salvador), los jóvenes miembros de La 18 y MS se vincularon con pandillas que operaban en la región desde la década de 1960⁶, contribuyendo a su radicalización y adoptando formas de organización propias de las estadounidenses⁷.

La Organización de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (ONUDD) calculó que en 2005 ya actuaban en América Central 920 pandillas, las cuales reunían 70.000 integrantes⁸. La mayoría de ellos estaban radicados en Honduras (36.0000), seguida por Guatemala (14.000) y El Salvador (10.500). Las maras estaban también presentes en el resto del istmo, pero en una medida mucho menor (4.500 en Nicaragua, 2.660 en Costa Rica y 1.385 en Panamá).

Violentos en la región más violenta

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) estimó en 2009 que América Central, en especial el Triángulo Norte, es “la región más violenta del mundo”, pues, exceptuando las zonas de África y Asia que padecen guerras, “registra las tasas de homicidio más elevadas del planeta” y tiende a aumentar. El PNUD atribuyó el fenómeno a tres factores que considera estrechamente vinculados: la acción del narcotráfico, la criminalidad organizada y las maras, que “actúan simultáneamente en

Estados Unidos, México, Honduras, Guatemala y El Salvador⁹.

Expertos observan que estas pandillas no tienen “en sí mismas ninguna finalidad social o productiva”, a pesar de que en su origen se caracterizaban por “proteger o defender un territorio de maras rivales”¹⁰. Con el tiempo asumieron como objetivo “ejercer violencia sobre todo aquello que es depositario de un odio irracional” y a “permitir que su capacidad de ejercer violencia sea utilizada como instrumento para el crimen organizado.

Pero ese vínculo no alcanza para integrar a las maras en las estructuras del crimen organizado transnacional, que se caracterizan por responder a un mando común jerarquizado. Estas pandillas, en cambio, tienen un funcionamiento autónomo y en red, y su relación con grupos criminales más poderosos y extendidos es laxa y limitada al cumplimiento de “tareas” por las cuales se las “contrata”, si bien cada vez son más.

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) aseguró en su informe de 2010 que los narcotraficantes operan en América Central “frecuentemente bajo la protección” de maras “que actúan en las zonas fronterizas, especialmente en El Salvador, Guatemala y Honduras”, y sugirió que “miembros de los carteles de la droga mexicanos y miembros de las pandillas se han aliado para crear agrupaciones delictivas”¹¹, lo cual contribuyó a afianzar la radicación de maras tanto “en zonas fronterizas y rurales” como en áreas metropolitanas de México. Francisco Jiménez, del Consejo Nacional de Seguridad de Guatemala, afirmó en diciembre de 2010 que algunas maras “se han convertido en los canales de transporte de la droga que proviene de Colombia hacia la frontera mexicana”¹².

Según expertos de la Oficina en Washington para América Latina (WOLA), esas conexiones transnacionales “no se han transformado en crimen

1 Emilio Goubaud, *Maras y pandillas en Centroamérica*, (Santiago de Chile: Serie Policy Briefs, Consorcio Global para la Transformación de la Seguridad, 2009).

2 Emilio Goubaud, op. cit.

3 Elsa Falkenburger Geoff Thale, *Maras y pandillas juveniles: dos mundos diferentes*, en Revista Cibod d'Afers Internacionals 81, (Barcelona: 2008).

4 Serapio Umanzor, *Las maras, su origen y llegada a Honduras*, en *Periodismo de investigación (Antología)*, (Lima: Universidad Jaime Bausate y Meza, 2009).

5 Emilio Goubaud, op. cit.

6 Jose Miguel Cruz, *El barrio transnacional. Las maras centroamericanas como red*, capítulo de *Transnacionales en la Cuenca de los Huracanes*, (México: 2007).

7 Falkenburger y Thale, op. cit.

8 Daniel Matul, Luis Diego Segura, *Evolución institucional de la seguridad en el marco del sistema de la integración centroamericana: 1995-2009*, (Buenos Aires: Coordinadora regional de Investigaciones Económicas y Sociales, 2010).

9 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano- Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010*, (Bogotá: 2010).

10 Ariel Gustavo Forselledo, *Maras y tráfico de personas*, (Washington: Universitario de Estudios Superiores, 2006).

11 JIFE, *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2009*, (Nueva York: Naciones Unidas, 2010).

12 Agencia EFE, *El crimen crece en Centroamérica y México por falta de oportunidades para los jóvenes*, <www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gdfyhWYwOr51898qMsQdzvhtQ8w?docId=1419336>.

organizado u otra forma de grupo con jerarquía”, y “la mayor parte de la actividad criminal de las maras se desarrolla en el ámbito local (homicidios, robos, extorsión), y no en el transnacional (tráfico de drogas o de personas, contrabando)”. Sin embargo, “las pandillas son, con frecuencia, el chivo expiatorio de otros problemas de seguridad de los que no son responsables”, imagen que se refuerza “por informes exagerados de prensa”¹³. Así, “las pandillas en Centroamérica son, según los medios y las autoridades policiales, los culpables de todo cuanto sucede, y cometen todos los delitos habidos y por haber, desde el robo de una bolsa hasta secuestros y robo a bancos”¹⁴.

Comunidades emotivas

Las maras se caracterizan por afianzar el sentimiento de pertenencia de sus miembros formando una “comunidad emotiva” o “familia sustituta que satisface las necesidades afectivas del joven”, al tiempo que les ofrece “identidad”¹⁵ a través de rituales de iniciación violentos, códigos rigurosos de relacionamiento y uso de vestimenta y tatuajes llamativos en todo el cuerpo, incluido el rostro. Esos códigos incluyen represalias a menudo brutales contra quienes abandonan el grupo.

Estas pandillas no practican la exclusión hacia ningún grupo étnico¹⁶ y sus miembros “muchas veces se imaginan como guerreros contra el mundo de fuera, protegiendo a su vecindad”, lo cual les depara en ocasiones el respeto de sus comunidades. La atracción que ejercen es más fuerte entre jóvenes que buscan “estructuras estrechas de familia” porque “no existen en el hogar”, donde es frecuente que ya sean víctimas de violencia. Una encuesta realizada por la organización humanitaria Save the Children indicó en 2002 que 38 por ciento de los mareros entrevistados en Honduras “declaraba haber sufrido maltrato físico o abusos de forma regular durante su juventud”¹⁷.

La respuesta de las autoridades de El Salvador, Honduras y Guatemala al fenómeno “se ha enfocado en técnicas represivas” para “apaciguar a sus electores”. Esta política “ha sido contraproducente”, pues “las maras se han organizado más” y “el nivel de delincuencia, incluso de homicidios, ha aumentado”¹⁸. Esto se debe a que “muchos pandilleros han reducido su visibilidad pública” al descartar las vestimentas y tatuajes que los caracterizaban al comisionado para evitar ser identificados, y a que “las prisiones han constituido un lugar ideal para aumentar su “cohesión”.

Según el PNUD, “el aumento desmedido de la criminalidad” y “la presión desmedida de la alarma social” al respecto “indujeron a casi todos los gobiernos” centroamericanos a “adoptar medidas ‘de emergencia’ para resolver la crisis de inseguridad objetiva, y ante todo la crisis de inseguridad percibida”. Eso implicó un aumento de las penas de los delitos y la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad interna, revirtiendo la desmilitarización de las instituciones policiales tras el fin de las guerras civiles de la región en los años 80 y 90¹⁹. El recrudescimiento de la represión recibió denominaciones oficiales sugerentes, como “Mano Dura” y “Supermano Dura” (El Salvador), “Plan Escoba” (Guatemala) o “Libertad Azul” (Honduras).

En ese marco, se registraron “detenciones masivas de jóvenes” a quienes se presume miembros de maras “y la imposición de sentencias drásticas de prisión”, así como “ejecuciones extrajudiciales de niños y jóvenes” y “prácticas de ‘limpieza social’ por parte de grupos vinculados a las fuerzas de seguridad del Estado”²⁰.

Las políticas de “mano dura”

Gran parte de los programas de “mano dura” corresponde naturalmente a la policía, “institución que muchos actores sociales y sus mismos integrantes describen como corrupta y de la que algunos de sus integrantes se beneficia de las acciones mareras”²¹, de acuerdo con un estudio financiado por el gobierno de Suecia y el Banco Centroamericano de Integración Económica. Además, “la relación entre las maras y pandillas y las redes de narcotraficantes se está intensificando de forma rápida, constante y está en crecimiento como consecuencia de la retirada del Estado y de la corrupción política, económica y social”. El PNUD también observó que los sistemas de seguridad ciudadana de la región “están desbordados por la alta criminalidad y esto conduce al colapso de los eslabones débiles (por ejemplo, la cárcel), la privatización de la seguridad (y aun de la justicia) y la corrupción”²².

Los gobiernos también promovieron leyes “que reprimen otras conductas *presuntamente* asociadas o indicativas de delitos” que “violentan las bases del estado de derecho” en algunos países, pues establecen figuras contrarias “a principios y garantías tan básicas como la presunción de inocencia, las libertades de circulación, la inviolabilidad del domicilio o el derecho de defensa”, advirtió el PNUD.

La reforma del Código Penal vigente desde 2002 en Honduras estableció penas de nueve a doce años de prisión y multas “a los jefes y cabecillas de maras y demás grupos que se asocian con el propósito permanente” de delinquir, y con el tercio de esa sanción “a los demás miembros de las referidas asociaciones ilícitas”²³. Desde septiembre de 2010 rige en El Salvador una ley según la cual “son ilegales y quedan proscritas las llamadas pandillas o maras”, cuyos miembros pueden recibir penas de entre seis y diez años de prisión sólo por integrarse. La norma también prohíbe el “financiamiento y apoyo” a estos grupos²⁴. La 18 y MS forzaron mediante amenazas la paralización de 80% del transporte por autobús en todo el país y el cierre de la mayoría de los comercios durante tres días para exigirle al presidente Mauricio Funes que no firmara la ley²⁵. El presidente de Guatemala, Álvaro Colom, sostuvo que “a lo mejor” los tres países del Triángulo Norte centroamericano podrían sancionar una norma regional contra las maras, si bien recordó que la reforma penal hondureña no logró reducir la actividad de esos grupos e incluso alentó el traslado de pandilleros a territorio guatemalteco²⁶.

Las políticas de mano dura no mejoraron la seguridad ciudadana. Según el PNUD, “la tasa de homicidios no disminuyó” en El Salvador, en Guatemala ni en Honduras, “la población carcelaria se multiplicó, la casi totalidad de los atrapados en ‘redadas masivas’ tuvieron que ser liberados por falta de pruebas, las pandillas se endurecieron, se produjeron muchas violaciones de derechos humanos” y las encuestas constataron “una creciente desilusión de la ciudadanía con aquellas medidas efectistas”²⁷.

Los jóvenes de América Central, que constituyen la gran mayoría de la población, son víctimas de la violencia institucional que les niega oportunidades de desarrollo personal y comunitario. Muchos de ellos responden también con violencia al no encontrar otros canales ni respuestas de la sociedad adulta, que además de victimizarlos les asigna el rol de victimarios. La insatisfacción de la sociedad ante la falta de soluciones a la inseguridad impulsa a los gobiernos a adoptar políticas de corto plazo, que no solucionan los problemas de fondo. Eso alienta en ciertos sectores de la ciudadanía el reclamo de mayor represión, sin enfatizar en la prevención del delito, lo que conduce a instaurar planes, normas y prácticas reñidas con el estado de derecho y que constituyen otro obstáculo para la consolidación definitiva de la democracia en América Central. ■

13 Falkenburger y Thale, op. cit.

14 Emilio Goubaud, op. cit.

15 Demoscopia S.A., *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica*, (Guatemala: Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo y Banco Centroamericano de Integración Económica, 2007).

16 Serapio Umazor, op. cit.

17 Felkenburger y Thale, op. cit.

18 Falkenburger y Thale, op. cit.

19 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, op. cit.

20 Goubaud, op. cit.

21 Demoscopia SA, *Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica*, (San José: 2007).

22 PNUD, op. cit.

23 Código Penal de Honduras, en <[www.poderjudicial.gob.hn/juris/Codigos/Código%20Penal%20\(09\).pdf](http://www.poderjudicial.gob.hn/juris/Codigos/Código%20Penal%20(09).pdf)>.

24 Edgardo Rivera, *Avalan ley antimaras*, diario El Mundo, San Salvador, <www.elmundo.com.sv/politica/2117-avalan-ley-antimaras.html>.

25 BBC Mundo, *El Salvador: Funes no tuerce el brazo ante la presión de las pandillas*, <www.bbc.co.uk/mundo/americas_latina/2010/09/100910_el_salvador_funes_pandillas_av.shtml>.

26 Giovanni Contreras, *Colom sugiere ley antimaras regional*, diario Prensa Libre, Guatemala, en <www.prensalibre.com/edicion_impresa/PDF_12092010_PREFIL20100912_0001.pdf>.

27 PNUD, op. cit.